0.- Índice electrónico del expediente 2020-6 EXPDTE. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIAS-EXTRA 2
01.- Propuesta MC de RRHH nuevos puestos catálogo mayo 2020 expdte 06-2020 5
01.-1.- Memoria económica Modificación catálogo mayo 2020 9
02.- Propuesta MC de PREVENCIÓN para epis y contrato señalización COVID19 expdte 06-2020 13
03.- Memoria Razonada Concejal Hacienda expdte 06-2020 16
03.-01.- RELACIONES DE ADS Y RCS AYTO-2020 - E-2020-22_EXTRA 18
04.- Informe Intervención General expdte 06-2020 21
05.- Decreto del Concejal de Hacienda expdte 06-2020 24
06.- Dación a la CIH del Concejal de Hacienda y RRHH expdte 06-2020 27
07.- DECRETO Rectificativo DEL CONCEJAL DE HACIENDA expdte 06-2020 28
07.- INFORME INTERVENCION-2 expdte 06-2020-EXTRA 30
08.- Dación a la CIH del Concejal de Hacienda y RRHH nuevo decreto expdte 06-2020-EXTRA 31

DOCUMENTO
Índice electrónico del expediente ENI: **Índice electrónico del expediente 2020/6 EXPDTE. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS Expdte 06/2020. Modifica**

IDENTIFICADORES
INDICE_ENI: **EXP138606**

ESTADO
INCLUYE FIRMA EXTERNA

FIRMAS

OTROS DATOS
Código para validación: **TC1Q4-LUW3I-QBR1V**
Fecha de emisión: **8 de junio de 2020 a las 18:27:49**
Página 1 de 3

AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

Fecha: 08/06/2020

Total Páginas: 3

EXPEDIENTE: 6/2020	**TIPO:** HA_MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS	**TRÁMITE:** Sin trámites
NOMBRE: EXPDTE. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS Expdte 06/2020. Modificación Catálogo RRHH		
FECHA CREACIÓN: 2020/05/29 13:29:45	**UNIDAD CREADORA:** CONTABILIDAD	**CREADOR:** Maria Luisa Gil

1. Documentos incluidos en el expediente incluyendo sus firmas.

ORDEN	TIPO DE DOCUMENTO/HASH	NOMBRE DEL DOCUMENTO/FIRMAS	CSV	FECHA	APROBADO ?
Nº 1	HA_MC_MEMORIA HACIENDA	**03.- MEMORIA RAZONADA CONCEJAL expdte. 06-2020**	7CT7H-8EW59-FSYKM	2020/05/29	Aprobado
	65AE12D1DC9BE942CAB25B5F60A4DF9E75E66F62	Presupuesto y modificaciones (Maria Luisa Gil)		2020/05/29	Revisado
		Concejal de Hacienda (Enrique Gonzalez)		2020/05/29	Firmado
Nº 2	HA_MC_INFORME INTERVENCIÓN	**04.- INFORME INTERVENCION GENERAL expdte 06-2020**	AE2DY-A2OJH-W4DK4	2020/05/29	Aprobado
	CC411A5435DA2D27F68D979216C08C30704FB0B9	Presupuesto y modificaciones (Maria Luisa Gil)		2020/05/29	Revisado
		Interventor (Fernando Álvarez)		2020/05/29	Firmado
Nº 3	HA_MC_PROPUESTA ÁREA GESTORA	**01.- PROPUESTA MC de RRHH nuevos puestos catálogo mayo 2020 expdte**	JS5ID-JDR5S-2RC17	2020/05/29	Aprobado
	02F44958494302B2451BCC42FAA92191DC2D1C0C	Presupuesto y modificaciones (Maria Luisa Gil)		2020/05/29	Revisado
		Presupuesto y modificaciones (Maria Luisa Gil)		2020/05/29	Revisado
Nº 4	HA_MC_PROPUESTA ÁREA GESTORA	**01.-1.- MEMORIA ECONOMICA MODIFICACION DE CATALOGO MAYO 2020**	3JLVI-ER5JV-X9MPI	2020/05/29	Aprobado
	E83A0C35863EC17E040E116CFDE7D5B5BE69BA46	Presupuesto y modificaciones (Maria Luisa Gil)		2020/05/29	Revisado
		Presupuesto y modificaciones (Maria Luisa Gil)		2020/05/29	Revisado
Nº 5	HA_MC_DECRETO CONCEJALÍA DE HACIENDA	**05.- DECRETO DEL CONCEJAL DE HACIENDA expdte 06-2020**	0C2KZ-6M0KR-1CYMM	2020/05/29	Aprobado
	558E117F84DC7181C877A27F79C36D30B8874E90	Presupuesto y modificaciones (Maria Luisa Gil)		2020/05/29	Revisado
		Interventor (Fernando Álvarez)		2020/05/29	Revisado
		Concejal de Hacienda (Enrique Gonzalez)		2020/05/29	Firmado
		Secretario Accidental (Andrés Jaramillo Martín)		2020/06/01	Firmado
		Registro Decretos (Paloma Rubio Garcia)		2020/06/02	Revisado
		Presupuesto y modificaciones (Maria Luisa Gil)		2020/06/02	Revisado
Nº 6	RETENCIONES PARA TRANSFERENCIAS	**RETENCIONES PARA TRANSFERENCIAS AYTO/2020 - 220200010264**	L7CKS-OQ3EH-Q73JA	2020/05/29	No requiere firmas
	49BECF13EF4150A20DE2DCDEB0A1A169B95B749A				

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2382889 TC1Q4-LUW3I-QBR1V D8EF489AB2D4865 25AE2DC622EB8879 7EF737 3CA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.lasrozas.es Firmado por : 1. CN=ALVAREZ RODRIGUEZ FERNANDO - 05360109M, SN=ALVAREZ RODRIGUEZ, G=FERNANDO, SERIALNUMBER=IDCES-05360109M, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 08/06/2020 18:24:45.

DOCUMENTO
Índice electrónico del expediente ENI: **Índice electrónico del expediente 2020/6 EXPDTE. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS Expdte 06/2020. Modifica**

IDENTIFICADORES
INDICE_ENI: **EXP138606**

ESTADO
INCLUYE FIRMA EXTERNA

FIRMAS

OTROS DATOS
Código para validación: **TC1Q4-LUW3I-QBR1V**
Fecha de emisión: **8 de junio de 2020 a las 18:27:49**
Página 2 de 3

Nº 7	RETENCIONES PARA TRANSFERENCIAS	**RETENCIONES PARA TRANSFERENCIAS AYTO/2020 - 220200010265**	P46KK-W4BOP-M9V8T	2020/05/29	No requiere firmas
	6444A53915B2F05FDD881DCB946264FB76E39D23				
Nº 8	RETENCIONES PARA TRANSFERENCIAS	**RETENCIONES PARA TRANSFERENCIAS AYTO/2020 - 220200010266**	YOHAR-8214H-K3O3B	2020/05/29	No requiere firmas
	432859328B8B5D89ABD532C26A7A118A711C2A17				
Nº 9	RETENCIONES PARA TRANSFERENCIAS	**RETENCIONES PARA TRANSFERENCIAS AYTO/2020 - 220200010267**	XZU5P-4EWLB-DLTUH	2020/05/29	No requiere firmas
	5FE2F811D3E8AE9ABF6B9E2143A69A32953471F6				
Nº 10	RETENCIONES PARA TRANSFERENCIAS	**RETENCIONES PARA TRANSFERENCIAS AYTO/2020 - 220200010268**	QNWUU-LIZX2-9FO05	2020/05/29	No requiere firmas
	67BF678EF0AF95AE8D2EFAF62C07C8F2D47FFF68				
Nº 11	HA_MC_PROPUESTA ÁREA GESTORA	**02.- PROPUESTA MC de PREVENCIÓN para epis y contrato señalización**	R0HB5-5DZK0-S2HY3	2020/06/01	Aprobado
	C1298FCA754F85D42217C455AFA1886C96AD7B70	Presupuesto y modificaciones (Maria Luisa Gil)		2020/06/01	Revisado
		Presupuesto y modificaciones (Maria Luisa Gil)		2020/06/01	Revisado
Nº 12	RELACIONES DE AD´S Y RC´S	**RELACIONES DE AD´S Y RC´S AYTO/2020 - E/2020/22**	K6IYD-DFXKQ-TLAN1	2020/06/01	Aprobado
	1B20084BED6222F27B8EF5AAF1F32952ACEF8DDA	Contabilidad Pagos (Isabel Gomez)		2020/06/01	Revisado
		Técnico Contable (Mª Eugenia Barril)		2020/06/01	Revisado
		Interventor (Fernando Álvarez)		2020/06/01	Firmado
		Concejal de Hacienda (Enrique Gonzalez)		2020/06/01	Revisado
Nº 13	RETENCIONES PARA TRANSFERENCIAS	**RETENCIONES PARA TRANSFERENCIAS AYTO/2020 - 220200010546**	PMGA2-82FZX-TT6G5	2020/06/01	No requiere firmas
	1C5D91CCFDA63069FF9CBC8891407573F69EFFBF				
Nº 14	GENERICO_INTERVENCION	**06.- Dación a la CIH del Concejal de Hacienda y RRHH expdte 06-2020**	QSF0U-132Y5-N0JJC	2020/06/02	Aprobado
	78EB89ABFE76990435A98019607D80CE567F5FCA	Presupuesto y modificaciones (Maria Luisa Gil)		2020/06/02	Firmado
		Concejal de Hacienda (Enrique Gonzalez)		2020/06/02	Firmado
Nº 15	HA_MC_INFORME INTERVENCIÓN	**INFORME INTERVENCION-2 expdte 06-2020**	8S46C-O5FUK-8XBJP	2020/06/05	Aprobado
	8358B51DC1B6AB251DD12CFE43B6D25BECAFADE2	Interventor (Fernando Álvarez)		2020/06/05	Firmado
Nº 16	RETENCIONES PARA TRANSFERENCIAS	**RETENCIONES PARA TRANSFERENCIAS AYTO/2020 - 220200011653**	5WD2D-7N2CT-OPDXX	2020/06/05	No requiere firmas
	5D465454467F41DB84E3FF2E12CB8709FA3547F6				
Nº 17	RETENCIONES PARA TRANSFERENCIAS	**RETENCIONES PARA TRANSFERENCIAS AYTO/2020 - 220200011654**	WDPI4-1VSBL-1Y2RG	2020/06/05	No requiere firmas
	7961FF84C9DBE052BF941FF8EB5A913951DB4AD2				
Nº 18	RETENCIONES PARA TRANSFERENCIAS	**RETENCIONES PARA TRANSFERENCIAS AYTO/2020 - 220200011655**	EIDYU-SUVEG-71D9Q	2020/06/05	No requiere firmas
	7D6978ECFF968EE8FE3FCAA7455FA7C14434ADB0				
Nº 19	RETENCIONES PARA TRANSFERENCIAS	**RETENCIONES PARA TRANSFERENCIAS AYTO/2020 - 220200011656**	4CKQG-KIDIR-51023	2020/06/05	No requiere firmas

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 238288 9 TC1Q4-LUW3I-QBR1V D8EF489AB2D4865 25AE2DC622EB8879 7EF737 3CA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.lasrozas.es Firmado por : 1. CN=ALVAREZ RODRIGUEZ FERNANDO - 05360109M, SN=ALVAREZ RODRIGUEZ, G=FERNANDO, SERIALNUMBER=IDCES-05360109M, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 08/06/2020 18:24:45.

	1ADEF0BF102F4259207093B026D6F02B5D9D1E67				
Nº 20	RETENCIONES PARA TRANSFERENCIAS	**RETENCIONES PARA TRANSFERENCIAS AYTO/2020 - 220200011657**	EGBX0-KA42L-01H9E	2020/06/05	No requiere firmas
	B0FC1722B8B2940CBEC83CD0CDD50DB165750258				
Nº 21	RETENCIONES PARA TRANSFERENCIAS	**RETENCIONES PARA TRANSFERENCIAS AYTO/2020 - 220200011658**	3JNY9-5OCTG-7V37C	2020/06/05	No requiere firmas
	A67871B4DC6CFB213A8C34C595EC95ADE59136C1				
Nº 22	RETENCIONES PARA TRANSFERENCIAS	**RETENCIONES PARA TRANSFERENCIAS AYTO/2020 - 220200011659**	E2YEN-C7HZQ-BRPAQ	2020/06/05	No requiere firmas
	8C8A1D2F2555655921711F6D4E8E5CA87C327C98				
Nº 23	RETENCIONES PARA TRANSFERENCIAS	**RETENCIONES PARA TRANSFERENCIAS AYTO/2020 - 220200011660**	Q7LA2-VWKVQ-Q0RHB	2020/06/05	No requiere firmas
	5DE5279E63D9F02EEB976B333614B20EAE795722				
Nº 24	RETENCIONES PARA TRANSFERENCIAS	**RETENCIONES PARA TRANSFERENCIAS AYTO/2020 - 220200011661**	4TEM7-7LBLQ-9WHKD	2020/06/05	No requiere firmas
	62C8EEA31B835C087F2109F591D32E9881A5F241				
Nº 25	RELACIONES DE AD´S Y RC´S	**RELACIONES DE AD´S Y RC´S AYTO/2020 - E/2020/24**	4YR6J-WUGBW-2HF8B	2020/06/05	Aprobado
	07DC2B03EC7E2FA681FD51E4EBAB2B610ADF519D	Contabilidad Pagos (Isabel Gomez)		2020/06/05	Revisado
		Técnico Contable (Mª Eugenia Barril)		2020/06/05	Revisado
		Interventor (Fernando Álvarez)		2020/06/05	Firmado
		Concejal de Hacienda (Enrique Gonzalez)		2020/06/05	Revisado
Nº 26	HA_MC_DECRETO CONCEJALÍA DE HACIENDA	**07.- DECRETO Rectificativo DEL CONCEJAL DE HACIENDA expdte 06-2020**	IV531-ECD18-QZ8YX	2020/06/08	No aprobado
	A3D43BAB1F98F668B9DF294296CDAB1B6FB350C1	Presupuesto y modificaciones (Maria Luisa Gil)		2020/06/08	Revisado
		Interventor (Fernando Álvarez)		2020/06/08	Revisado
		Concejal de Hacienda (Enrique Gonzalez)		2020/06/08	Firmado
		Secretario Accidental (Andrés Jaramillo Martín)		2020/06/08	Firmado
		Registro Decretos (Carmen Bercial, Usuario Registro, Carolina Blanco Guisado,			Pendiente
Nº 27	GENERICO_INTERVENCION	**08.- Dación a la CIH del Concejal de Hacienda y RRHH nuevo decreto expdte**	SAWA7-5B5DK-HSHEU	2020/06/08	Aprobado
	7115FE223D2A0E68248C564416FCC6D2E5610D7C	Interventor (Fernando Álvarez)		2020/06/08	Firmado
		Concejal de Hacienda (Enrique Gonzalez)		2020/06/08	Firmado

2. Anotaciones de registro de entrada/salida.

3. Agenda del expediente.

4. Procesos.

IDENTIFICADORES
INDICE_ENI: **EXP138606**

ESTADO
INCLUYE FIRMA EXTERNA

FIRMAS

DOCUMENTO
Índice electrónico del expediente ENI: **Índice electrónico del expediente 2020/6 EXPDTE. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS Expdte 06/2020. Modifica**

OTROS DATOS
Código para validación: **TC1Q4-LUW3I-QBR1V**
Fecha de emisión: **8 de junio de 2020 a las 18:27:49**
Página 3 de 3

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2382889 TC1Q4-LUW3I-QBR1V D8EF489AB2D4865 25AE2DC622EB8B97EF737 3CA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.lasrozas.es Firmado por : 1. CN=ALVAREZ RODRIGUEZ FERNANDO - 05360109M, SN=ALVAREZ RODRIGUEZ, G=FERNANDO, SERIALNUMBER=IDCES-05360109M, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 08/06/2020 18:24:45.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2369686 JS5ID-JDR5S-2RC17 63056DB3017184FCDD19F8104F8DF3E65E6B64B3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está APROBADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.lasrozas.es

Ayuntamiento
de las Rozas de Madrid

PROPUESTA DE LA CONCEJAL RECURSOS HUMANOS A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

ASUNTO: MODIFICACIÓN DEL CATÁLOGO DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.

La Concejal Delegada de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, de conformidad con las delegaciones establecidas en el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 7 de febrero de 2020, propone la siguiente modificación del Catálogo de Puestos de Trabajo del personal del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.

Vista la Providencia de esta Concejalía de fecha 20 de mayo de 2020.

Visto el Acuerdo de modificación del Catálogo de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid acordado en la Mesa General de Empleados Públicos de 14 de enero de 2020.

Visto el Informe-Propuesta del Director de Servicio de Recursos Humanos de fecha 20 de mayo de 2020.

Vista la Memoria Económica del Adjunto al Departamento de Recursos Humanos y del Director de Servicio de Recursos Humanos de fecha 20 de mayo de 2020.

Vistos los Acuerdos del Pleno de fecha 21 de mayo de 2020, de modificación de la Plantilla del personal y de determinación de retribuciones de los órganos directivos.

Visto el Informe del Secretario Accidental de fecha 28 de mayo de 2020.

Visto el Informe de Intervención de 28 de mayo de 2020.

La competencia para su aprobación corresponde a la Junta de Gobierno Local a tenor de lo dispuesto en el artículo 127.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

En consecuencia se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente Acuerdo:

1.- MODIFICACIÓN DEL CATÁLOGO DE PUESTOS DE TRABAJO

1.1 INTERVENCIÓN GENERAL

1.1.1 Modificar la denominación y forma de provisión del puesto de trabajo código 3.A.2:
Puesto de Trabajo: Interventor General Municipal.
Provisión: Libre Designación.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2369686 JS5ID-JDR5S-2RC17 63056DB3017184FCDD19F8104F8DF3E65E6B64B3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está APROBADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.lasrozas.es

Reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional. Subescala Intervención-Tesorería. Categoría Superior, Clase 1ª. Subgrupo A1. Nivel de Complemento de Destino 30.

Complemento Específico: 41.386,56 euros.

Funciones: Las establecidas en el artículo 136 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículos 128 a 138 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.

La forma de provisión por el sistema de libre designación se justifica en atención al carácter directivo de sus funciones y a la especial responsabilidad del puesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 99.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 45 y Disposición adicional cuarta del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional. La Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, mediante Resolución de fecha 13 de mayo de 2020, autoriza la provisión del puesto de trabajo de Interventor General del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, por el sistema de libre designación.

1.1.2. Solicitar la clasificación del puesto al órgano competente de la Comunidad de Madrid, al amparo de las competencias de clasificación de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional que tiene atribuidas la clasificación de los mismos en los municipios incluidos en el ámbito de aplicación del título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Clasificación: Puesto de Trabajo: Interventor General Municipal.
Provisión: Libre Designación.
Reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional. Subescala Intervención-Tesorería. Categoría Superior, Clase 1ª. Subgrupo A1. Nivel de Complemento de Destino 30.

1.2 SECRETARÍA GENERAL

1.2.1.- Modificar la denominación y forma de provisión del puesto de trabajo código 1.A.1:
Puesto de Trabajo: Secretario General del Pleno.
Provisión: Libre Designación.
Reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional. Subescala Secretaría. Categoría Superior, Clase 1ª. Subgrupo A1. Nivel de Complemento de Destino 30.

Complemento Específico: 41.386,56 euros.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2369686 JS5ID-JDR5S-2RC17 63056DB3017184FCDD19F8104F8DF3E65E6B64B3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está APROBADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.lasrozas.es

Funciones: Las establecidas en el artículo 122.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 95 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.

La forma de provisión por el sistema de libre designación se justifica en atención al carácter directivo de sus funciones y a la especial responsabilidad del puesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 99.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 45 y Disposición adicional cuarta del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

1.2.2.- Solicitar la clasificación del puesto al órgano competente de la Comunidad de Madrid, al amparo de las competencias de clasificación de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional que tiene atribuidas la clasificación de los mismos en los municipios incluidos en el ámbito de aplicación del título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Clasificación: Puesto de Trabajo: Secretario General del Pleno.
Provisión: Libre Designación.
Reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional. Subescala Secretaría. Categoría Superior, Clase 1ª. Subgrupo A1. Nivel de Complemento de Destino 30.

1.3 DIRECTOR DE LA OFICINA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

1.3.1.- Creación del puesto de Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y al concejal-secretario de la misma, código 1.A.19, denominado Director de la Oficina de la Junta de Gobierno Local, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala Secretaría, categoría Superior, clase 1ª Subgrupo A1, Nivel de Complemento de Destino 30, provisión: libre designación.

Complemento Específico 41.386,56 euros.

Funciones: Las establecidas en el artículo 126.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Loca y en el artículo 117 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.

La forma de provisión por el sistema de libre designación se justifica en atención al carácter directivo de sus funciones y a la especial responsabilidad del puesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 99.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 45 y Disposición adicional cuarta del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2369686 JS5ID-JDR5S-2RC17 63056DB3017184FCDD19F8104F8DF3E65E6B64B3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está APROBADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.lasrozas.es

el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

1.3.2 Solicitar la clasificación del puesto al órgano competente de la Comunidad de Madrid, al amparo de las competencias de clasificación de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional que tiene atribuidas la clasificación de los mismos en los municipios incluidos en el ámbito de aplicación del título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Clasificación: Puesto de Trabajo: Director de la Oficina de la Junta de Gobierno Local. Provisión: Libre Designación. Reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional. Subescala Secretaría. Categoría Superior, Clase 1ª. Subgrupo A1. Nivel de Complemento de Destino 30.

1.4 SERVICIOS JURÍDICOS

1.4.1 Creación del puesto Director General de la Asesoría Jurídica, código 1.A.20, clasificado en la Escala: Habilitación Nacional/Administración General/Administración Especial, subescala: Técnica Clase: Superior, Subgrupo A1, Nivel de Complemento de Destino 30, provisión: libre designación. Estar en posesión del título de Licenciado en Derecho.

Complemento Específico 41.386,56 euros.

Funciones: Las establecidas en el artículo 129 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en los artículos 124 a 127 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.

La forma de provisión por el sistema de libre designación se justifica en atención al carácter directivo de sus funciones y a la especial responsabilidad del puesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 51.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Las Rozas de Madrid, a 28 de mayo de 2020.

LA CONCEJAL DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS
(P.D. Acuerdo JGL 7 febrero 2020)

PEREZ BAOS ANA ISABEL - DNI 53560997T
Firmado digitalmente por PEREZ BAOS ANA ISABEL - DNI 53560997T
Fecha: 2020.05.28 14:52:18 +02'00'

Ana I. Pérez Baos

DOCUMENTO
HA_MC_PROPUESTA ÁREA GESTORA: **01.-1.- MEMORIA ECONOMICA MODIFICACION DE CATALOGO MAYO 2020 (003)firmado**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **3JLVI-ER5JV-X9MPI**
Fecha de emisión: **3 de junio de 2020 a las 9:16:49**
Página 1 de 4

FIRMAS

ESTADO
APROBADO
29/05/2020 13:46

Concejalía de Recursos Humanos

Ayuntamiento de Las Rozas

MEMORIA ECONÓMICA MODIFICACIÓN CATÁLOGO MAYO 2020.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2369688 3JLVI-ER5JV-X9MPI 96FAA85DEC8205ABFAC29CACC29163D390C25DD7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está APROBADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.lasrozas.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2369688 3JLVI-ER5JV-X9MPI 96FAA85DEC8205ABFAC29CACC29163D390C25DD7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está APROBADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.lasrozas.es

Ayuntamiento de Las Rozas

MEMORIA ECONÓMICA RELATIVA A LAS MODIFICACIONES DEL CATÁLOGO PARA EL EJERCICIO 2020, POR LA CREACIÓN DE LOS ÓRGANOS NECESARIOS EN MUNICIPIO DE GRAN POBLACIÓN.

Contenido:

- Introducción
- Propuesta de modificación presupuestaria para dotar de crédito los nuevos puestos del catálogo.

INTRODUCCIÓN

El artículo 90 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local establece: "1. Corresponde a cada Corporación local aprobar anualmente, a través de su Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Las plantillas deberán responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijen con carácter anual…".

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día dieciocho de julio de dos mil diecinueve adoptó el Acuerdo de solicitar a la Asamblea Legislativa de la Comunidad de Madrid la inclusión del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid en el ámbito de aplicación del Régimen Organizativo de Municipio de Gran Población.

El Pleno de la Asamblea de Madrid en su sesión ordinaria del día 19 de diciembre de 2019, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Resolución de Presidencia de 8 de junio de 2004, sobre inclusión en el ámbito de aplicación previsto en el Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas de Modernización del Gobierno Local, aprobó la inclusión del municipio de Las Rozas de Madrid en el ámbito de aplicación del Régimen de Organización de los Municipios de Gran Población.

En esta memoria económica se hace referencia únicamente a la creación de nuevos puestos que suponen coste económico:

1.- Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y al concejal-secretario de la misma, código 1.A.19, denominado Director de la Oficina de la Junta de Gobierno Local, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala Secretaría, categoría Superior, clase 1ª Subgrupo A1, Nivel de Complemento de Destino 30, provisión: libre designación.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2369688 3JLVI-ER5JV-X9MPI 96FAA85DEC8205ABFAC29CACC29163D390C25DD7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está APROBADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.lasrozas.es

Ayuntamiento de Las Rozas

2.-Director/a General de la Asesoría Jurídica, código 1.A.20, clasificado en la Escala: Habilitación Nacional/Administración General/Administración Especial, subescala: Técnica Clase: Superior, Subgrupo A1, Nivel de Complemento de Destino 30, provisión: libre designación.

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA DOTAR DE CRÉDITO LOS NUEVOS PUESTOS DEL CATÁLOGO.

Dado que se ha confeccionado expediente administrativo para la modificación de la Plantilla de personal, con objeto de crear plazas de funcionarios para los puestos correspondientes de titular del Director de Oficina de la Junta de Gobierno Local y de Director General de la Asesoría Jurídica, procede tramitar la modificación del catálogo y la modificación presupuestaria correspondiente.

A continuación se destacan las modificaciones operadas sobre el catálogo de puestos de trabajo:

La creación de los puestos de Director General de Asesoría Jurídica y de Directo de la oficina de la Junta de Gobierno Local exige dotarlos presupuestariamente con crédito suficiente para los meses de junio a diciembre del ejercicio 2020.

PUESTOS DIRECTIVOS

DG ASESORIA JURIDICA						
ORGANICA	PROGRAMA	ECONOMICA	DESCRIPCION	TOTAL ANUAL	PRORRATEADO 7M	TOTAL
105	9200	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	15.928,12 €	9.291,40 €	49.305,59 €
		12100	COMPLEMENTO DESTINO	14.718,34 €	8.585,70 €	
		12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	41.386,56 €	24.106,35 €	
		1600	SEGURIDAD SOCIAL	12.552,24 €	7.322,14 €	

DIRECTOR OFICINA JGL						
ORGANICA	PROGRAMA	ECONOMICA	DESCRIPCION	TOTAL ANUAL	PRORRATEADO 7M	TOTAL
100	9121	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	15.928,12 €	9.291,40 €	49.305,59 €
		12100	COMPLEMENTO DESTINO	14.718,34 €	8.585,70 €	
		12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	41.386,56 €	24.106,35 €	
		1600	SEGURIDAD SOCIAL	12.552,24 €	7.322,14 €	

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2369688 3JLVI-ER5JV-X9MPI 96FAA85DEC8205ABFAC29CACC29163D390C25DD7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está APROBADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.lasrozas.es

Ayuntamiento de Las Rozas

Crédito total necesario para dotar los nuevos puestos: 98.611,18 €

Con el objeto de mantener el equilibrio presupuestario y que la plantilla este dotada con crédito adecuado y suficiente, se propone las siguientes transferencias negativas de crédito, derivadas de plazas de funcionarios, que han estado vacantes durante más de 4 meses del ejercicio 2020.

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

ORGANICA	PROGRAMA	ECONOMICA	DESCRIPCION	TRANSFERENCIA NEGATIVA
101	1320	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2	1.907,67 €
		12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	16.254,55 €
		12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	12.578,38 €
		12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	49.431,09 €
		1600	SEGURIDAD SOCIAL	18.439,49 €
TOTAL				**98.611,18 €**

En Las Rozas de Madrid a 20 de mayo de 2020.

Adjunto del Dpto. de RRHH

ROYO NOGUERAS JOSE LUIS - DNI 17749768R
Firmado digitalmente por ROYO NOGUERAS JOSE LUIS - DNI 17749768R
Fecha: 2020.05.20 14:58:05 +02'00'

José Luis Royo Nogueras

Director de Recursos Humanos

MENENDEZ PRADOS ALFONSO - DNI 05382471B
Firmado digitalmente por MENENDEZ PRADOS ALFONSO - DNI 05382471B
Fecha: 2020.05.20 15:01:41 +02'00'

Alfonso Menendez Prados

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2371708 R0HB5-5DZK0-S2HY3 EAA9BCD63BB914D12EE4D144F7B12705541D32CA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está APROBADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.lasrozas.es

AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS
CONCEJALIA DE RRHH

DE: CONCEJALIA DE RECURSOS HUMANOS
A: CONCEJALIA DE HACIENDA.

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE CREDITO PARA AMPLIAR LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL Y CONTRATO DE SEÑALIZACIÓN DEBIDO A LA PANDEMIA DE COVID 19.

Normativa aplicable:

Artículos 130, 134 y 135 de la Ley de Bases del Régimen Local.
Artículos 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Antecedentes:

Por parte del Departamento de Prevención de Riesgos Laborales se considera imprescindible la adquisición de equipos de protección individual y asumir un mayor coste en el contrato de señalización para cumplir con las medidas de seguridad establecidas en la progresiva vuelta de los empleados públicos a sus puestos de trabajo y la reanudación de la atención al público presencial, con ocasión de la vuelta a la normalidad tras la pandemia causada por el Covid-19.

Evidentemente, este mayor gasto no pudo ser previsto en el momento de elaboración del Presupuesto Municipal del ejercicio 2020, por lo que se propone ahora una modificación presupuestaria mediante transferencias de crédito.

Informe:

Por parte de la Concejalía de Recursos Humanos, se propone a la Concejalía de Hacienda la siguiente modificación presupuestaria:

Partidas presupuestarias a aumentar:

ORGANICA	PROGRAMA	PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE A INCREMENTAR
104	9207	22104	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	450.000,00 €
104	9207	22726	CONTRATO DE SEÑALIZACION	50.000,00 €
TOTAL				**500.000,00 €**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2371708 R0HB5-5DZK0-S2HY3 EAA9BCD63BB914D12EE4D144F7B12705541D32CA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está APROBADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.lasrozas.es

AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS
CONCEJALIA DE RRHH

Partidas presupuestarias a disminuir:

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS. PARA EPIS Y CONTRATO SEÑALIZACION

ORGANICA	PROGRAMA	ECONOMICA	DESCRIPCION	IMPORTE A DISMINUIR
110	1350	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORAL	**139.352,18 €**
		13002	RET. COMPLEMENTARIAS	**166.113,74 €**
		1600	SEGURIDAD SOCIAL	**46.329,00 €**

ORGANICA	PROGRAMA	ECONOMICA	DESCRIPCION	IMPORTE A DISMINUIR
107	3420	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORAL	**35.857,51 €**
		13002	RET. COMPLEMENTARIAS	**39.140,01 €**
		1600	SEGURIDAD SOCIAL	**19.499,35 €**

ORGANICA	PROGRAMA	ECONOMICA	DESCRIPCION	IMPORTE A DISMINUIR
103	9204	13000	RETRIBUCIONES BASICAS LABORAL	**18.837,72 €**
		13002	RET. COMPLEMENTARIAS	**23.787,84 €**
		1600	SEGURIDAD SOCIAL	**11.082,65 €**

TOTAL	**500.000,00 €**

Las partidas a disminuir se derivan de créditos de personal laboral previstos en el presupuesto para la cobertura de plazas vacantes. A fecha de este informe no se ha procedido a la cobertura de las plazas, por lo que se propone la disminución del crédito previsto en la parte proporcional a 7 meses.

En el artículo 180 del TRLRHL se establecen las limitaciones para modificaciones de crédito mediante transferencia de crédito:

Artículo 180 Transferencias de crédito: límites objetivos

1. *Las transferencias de créditos de cualquier clase estarán sujetas a las siguientes limitaciones:*

a) *No afectarán a los créditos ampliables ni a los extraordinarios concedidos durante el ejercicio.*

b) *No podrán minorarse los créditos que hayan sido incrementados con suplementos o transferencias, salvo cuando afecten a créditos de personal, ni los créditos incorporados como consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes de presupuestos cerrados.*

AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS
CONCEJALIA DE RRHH

c) *No incrementarán créditos que como consecuencia de otras transferencias hayan sido objeto de minoración, salvo cuando afecten a créditos de personal.*

2. *Las anteriores limitaciones no afectarán a las transferencias de crédito que se refieran a los programas de imprevistos y funciones no clasificadas ni serán de aplicación cuando se trate de créditos modificados como consecuencia de reorganizaciones administrativas aprobadas por el Pleno.*

José Luis Royo Nogueras

ROYO NOGUERAS JOSE LUIS - DNI 17749768R

Firmado digitalmente por ROYO NOGUERAS JOSE LUIS - DNI 17749768R
Fecha: 2020.06.01 12:01:35 +02'00'

Adjunto departamento de RRHH

Ana Isabel Pérez Baos

PEREZ BAOS ANA ISABEL - DNI 53560997T

Firmado digitalmente por PEREZ BAOS ANA ISABEL - DNI 53560997T
Fecha: 2020.06.01 12:06:17 +02'00'

Concejal de Recursos Humanos

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2371708 R0HB5-5DZK0-S2HY3 EAA9BCD63BB914D12EE4D144F7B12705541D32CA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está APROBADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.lasrozas.es

DOCUMENTO
HA_MC_MEMORIA HACIENDA: **03.- MEMORIA RAZONADA CONCEJAL expdte. 06-2020**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **7CT7H-8EW59-FSYKM**
Fecha de emisión: **3 de junio de 2020 a las 9:12:57**
Página 1 de 2

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

ESTADO
FIRMADO
29/05/2020 13:49

Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid)

MEMORIA RAZONADA DEL CONCEJAL DE HACIENDA Y TRANSPARENCIA

Se tramita este expediente de modificación de créditos dentro del Presupuesto General de 2019 para atender gastos extraordinarios que son inaplazables.

Examinada la propuesta de modificación de créditos adjunta, solicitada por:

La Concejal de Recursos Humanos, que derivan de la necesidad de generar crédito presupuestario suficiente para adquisición de equipos de protección individual y un mayor coste en el contrato de señalización para cumplir con las medidas de prevención, seguridad y señalización en la progresiva vuelta de los empleados públicos a sus puestos de trabajo, con ocasión del regreso a la normalidad causada por la pandemia del Covid-19, además de dotar con crédito presupuestario suficiente para la adaptación del catálogo de personal con la creación de dos nuevos puestos: Director General de Asesoría Jurídica y de Director de la oficina de la Junta de Gobierno Local hasta fin de ejercicio, a la inclusión del municipio en el ámbito de aplicación del Régimen Organizativo de Gran Población, aprobada en sesión ordinaria el 19 de diciembre de 2019, por la Asamblea de la Comunidad de Madrid.

A la vista de la documentación e informe favorable de la Intervención de la fecha que se indica en el documento electrónico, que figura en el expediente, se propone a Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO:

1.- Autorizar transferencias de créditos de gastos de personal de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

			APLICACIONES QUE AUMENTAN	
org	progr.	econo	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
105	9200	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	9.291,40 €
105	9200	12100	COMPLEMENTO DESTINO	8.585,70 €
105	9200	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	24.106,35 €
105	9200	16000	SEGURIDAD SOCIAL	7.322,14 €
100	9121	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	9.291,40 €
100	9121	12100	COMPLEMENTO DESTINO	8.585,70 €
100	9121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	24.106,35 €
100	9121	16000	SEGURIDAD SOCIAL	7.322,14 €
104	9207	22104	EQUIPOS PROTECCION INDIVIDUAL	450.000,00 €
104	9207	22726	CONTRATO DE SEÑALIZACIÓN	50.000,00 €
			TOTAL :	598.611,18 €

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2369680 7CT7H-8EW59-FSYKM C59ED1664A4070DD0771FE1DF1EEAA2CE2E8A023F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.lasrozas.es

APLICACIONES QUE MINORAN				
org	progr.	econo	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
101	1320	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2	1.907,67 €
101	1320	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	16.254,55 €
101	1320	12100	COMPLEMENTO DESTINO	12.578,38 €
101	1320	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	49.431,09 €
101	1320	16000	SEGURIDAD SOCIAL	18.439,49 €
102	1350	13000	RETRIBUCIONES BÁSCAS LABORAL INDEFINIDO	139.352,18 €
102	1350	13002	COMPLEMENTARIAS LABORAL INDEFINIDO	166.113,74 €
102	1350	16000	SEGURIDAD SOCIAL	46.329,00 €
107	3420	13000	RETRIBUCIONES BÁSCAS LABORAL INDEFINIDO	35.857,51 €
107	3420	13002	COMPLEMENTARIAS LABORAL INDEFINIDO	39.140,01 €
107	3420	16000	SEGURIDAD SOCIAL	19.499,35 €
103	9204	13000	RETRIBUCIONES BÁSCAS LABORAL INDEFINIDO	18.837,72 €
103	9204	13002	COMPLEMENTARIAS LABORAL INDEFINIDO	23.787,84 €
103	9204	16000	SEGURIDAD SOCIAL	11.082,65 €
			TOTAL :	598.611,18 €

DIFERENCIA: 0,00

Por lo tanto, el expediente queda nivelado.

Las Rozas de Madrid, en la fecha que figura en el margen superior

El Concejal de Hacienda y Transparencia
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2369680 7CT7H-8EW59-FSYKM C59ED1664A407DD0771FE1DF1EEA2CE2E8A023F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.lasrozas.es

DOCUMENTO
RELACIONES DE AD´S Y RC´S: **RELACIONES DE AD´S Y RC´S AYTO/2020 - E/2020/22** (version 2)

IDENTIFICADORES

ESTADO
FIRMADO
01/06/2020 18:43

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

OTROS DATOS
Código para validación: **K6IYD-DFXKQ-TLAN1**
Fecha de emisión: **3 de junio de 2020 a las 9:19:22**
Página 1 de 3

Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid
C.I.F.: P2812700I
Pza. Mayor, nº 1 – 28230 Las Rozas de Madrid

29/05/2020

Número Relación : E/2020/22

RELACION DE RC PARA TRANSFERENCIAS DE CREDITO EXPT. 6/2020.

Núm.Operac. / Fase / Fec. Contable	Apellidos y Nombre o Razón Social / Concepto de la Operación	Núm.Doc. / Fec.Doc.	Forma de Pago / Tipo de Pago	C/B Pagador / Núm.Cuenta	- APLICACIÓN - Cod. Terr. Año Org. Prog. Econ. Plan Act. / Proyecto	Importe	I.V.A. Deducible	- DESCUENTOS - Conceptos Descuento	Importe	Importe Líquido
220200010264 RC 29/05/2020	RETENCION DE CREDITO PARA EXPTE. MODIFICACION DE CREDITO Nº 6/2020.				2020 101 1320 12001	1.907,67		Base Imponible: Porcentaje I.R.P.F.:		1.907,67
220200010265 RC 29/05/2020	RETENCION DE CREDITO PARA EXPTE. MODIFICACION DE CREDITO Nº 6/2020.				2020 101 1320 12003	16.254,55		Base Imponible: Porcentaje I.R.P.F.:		16.254,55
220200010266 RC 29/05/2020	RETENCION DE CREDITO PARA EXPTE. MODIFICACION DE CREDITO Nº 6/2020.				2020 101 1320 12100	12.578,38		Base Imponible: Porcentaje I.R.P.F.:		12.578,38
220200010267 RC 29/05/2020	RETENCION DE CREDITO PARA EXPTE. MODIFICACION DE CREDITO Nº 6/2020.				2020 101 1320 12101	49.431,09		Base Imponible: Porcentaje I.R.P.F.:		49.431,09
220200010268 RC 29/05/2020	RETENCION DE CREDITO PARA EXPTE. MODIFICACION DE CREDITO Nº 6/2020.				2020 101 1320 16000	18.439,49		Base Imponible: Porcentaje I.R.P.F.:		18.439,49
220200010269 RC 29/05/2020	RETENCION DE CREDITO PARA EXPTE. MODIFICACION DE CREDITO Nº 6/2020.				2020 107 3420 13000	35.857,51		Base Imponible: Porcentaje I.R.P.F.:		35.857,51
220200010270 RC 29/05/2020	RETENCION DE CREDITO PARA EXPTE. MODIFICACION DE CREDITO Nº 6/2020.				2020 107 3420 13002	39.140,01		Base Imponible: Porcentaje I.R.P.F.:		39.140,01
220200010271 RC 29/05/2020	RETENCION DE CREDITO PARA EXPTE. MODIFICACION DE CREDITO Nº 6/2020.				2020 107 3420 16000	19.499,35		Base Imponible: Porcentaje I.R.P.F.:		19.499,35
220200010272 RC 29/05/2020	RETENCION DE CREDITO PARA EXPTE. MODIFICACION DE CREDITO Nº 6/2020.				2020 103 9204 13000	18.837,72		Base Imponible: Porcentaje I.R.P.F.:		18.837,72

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 23713141 K6IYD-DFXKQ-TLAN1 6197D32896S0AE7AF3A718EB91FD6D63D1DA82B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.lasrozas.es

DOCUMENTO
RELACIONES DE AD´S Y RC´S: **RELACIONES DE AD´S Y RC´S AYTO/2020 - E/2020/22** (version 2)

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **K6IYD-DFXKQ-TLAN1**
Fecha de emisión: **3 de junio de 2020 a las 9:19:22**
Página 2 de 3

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

ESTADO
FIRMADO
01/06/2020 18:43

RELACION DE RC PARA TRANSFERENCIAS DE CREDITO EXPT. 6/2020.

Núm.Operac. / Fase / Fec. Contable	Apellidos y Nombre o Razón Social / Concepto de la Operación	Núm.Doc. / Fec.Doc.	Forma de Pago / Tipo de Pago	C/B Pagador / Núm.Cuenta	- APLICACIÓN - Cod. Terr. / Proyecto	Año	Org.	Prog.	Econ.	Plan Act.	Importe	I.V.A. Deducible	- DESCUENTOS - Conceptos Descuento	Importe	Importe Líquido
220200010273 RC 29/05/2020	RETENCION DE CREDITO PARA EXPTE. MODIFICACION DE CREDITO Nº 6/2020.					2020	103	9204	13002		23.787,84		Base Imponible: Porcentaje I.R.P.F.:		23.787,84
220200010274 RC 29/05/2020	RETENCION DE CREDITO PARA EXPTE. MODIFICACION DE CREDITO Nº 6/2020.					2020	103	9204	16000		11.082,65		Base Imponible: Porcentaje I.R.P.F.:		11.082,65
220200010275 RC 29/05/2020	RETENCION DE CREDITO PARA EXPTE. MODIFICACION DE CREDITO Nº 6/2020.					2020	102	1530	16000		46.329,00		Base Imponible: Porcentaje I.R.P.F.:		46.329,00
220200010546 RC/ 29/05/2020	RETENCION DE CREDITO PARA EXPTE. MODIFICACION DE CREDITO Nº 6/2020. ANULACION ERROR EN ORGANICA Y PROGRAMA.					2020	102	1530	16000		-46.329,00		Base Imponible: Porcentaje I.R.P.F.:		-46.329,00
220200010547 RC 29/05/2020	RETENCION DE CREDITO PARA EXPTE. MODIFICACION DE CREDITO Nº 6/2020					2020	110	1350	13000		139.352,18		Base Imponible: Porcentaje I.R.P.F.:		139.352,18
220200010548 RC 29/05/2020	RETENCION DE CREDITO PARA EXPTE. MODIFICACION DE CREDITO Nº 6/2020					2020	110	1350	13002		166.113,74		Base Imponible: Porcentaje I.R.P.F.:		166.113,74
220200010549 RC 29/05/2020	RETENCION DE CREDITO PARA EXPTE. MODIFICACION DE CREDITO Nº 6/2020					2020	110	1350	16000		46.329,00		Base Imponible: Porcentaje I.R.P.F.:		46.329,00

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2373134 K6IYD-DFXKQ-TLAN1 6197D3289650AE7AF3A718EB91FD6D63D1DA82B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.lasrozas.es

DOCUMENTO
RELACIONES DE AD´S Y RC´S: **RELACIONES DE AD´S Y RC´S AYTO/2020 - E/2020/22** (version 2)

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **K6IYD-DFXKQ-TLAN1**
Fecha de emisión: **3 de junio de 2020 a las 9:19:22**
Página 3 de 3

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

ESTADO
FIRMADO
01/06/2020 18:43

Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid
C.I.F.: P2812700I
Pza. Mayor, nº 1 – 28230 Las Rozas de Madrid

29/05/2020

Número Relación : E/2020/22

RELACION DE RC PARA TRANSFERENCIAS DE CREDITO EXPT. 6/2020.

Núm.Operac. / Fase / Fec. Contable	Apellidos y Nombre o Razón Social / Concepto de la Operación	Núm.Doc. / Fec.Doc.	Forma de Pago / Tipo de Pago	C/B Pagador / Núm.Cuenta	- APLICACIÓN - Cod. Terr. Año Org. Prog. Econ. Plan Act. / Proyecto	Importe	I.V.A. Deducible	- DESCUENTOS - Conceptos Descuento	Importe	Importe Líquido
			Totales			**598.611,18**				**598.611,18**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria
con __/__/____

LAS ROZAS DE MADRID , 1 de Junio de 2020

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 23713141 K6IYD-DFXKQ-TLAN1 6197D32896S0AE7AF3A718EB91FD6D63D1DA828) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.lasrozas.es

DOCUMENTO
HA_MC_INFORME INTERVENCIÓN: **04.- INFORME INTERVENCION GENERAL expdte 06-2020**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **AE2DY-A2OJH-W4DK4**
Fecha de emisión: **3 de junio de 2020 a las 9:12:11**
Página 1 de 3

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

ESTADO
FIRMADO
29/05/2020 13:48

Intervención General

Ayuntamiento de Las Rozas

***ASUNTO**: Expdte. Modificación nº 06/2020.*
Transferencias de créditos de
Gastos de Personal.

INFORME DE INTERVENCIÓN

El funcionario que suscribe, en relación con el asunto citado, emite el siguiente informe:

Examinada las propuestas del área gestora que figura en el expediente y por la que se tramita el expediente de modificación de créditos número 06-2020, mediante transferencias de crédito de Gastos de Personal, con el siguiente contenido:

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS

APLICACIONES DE GASTOS QUE AMPLIAN IMPORTE

org	progr.	econo	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
105	9200	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	9.291,40 €
105	9200	12100	COMPLEMENTO DESTINO	8.585,70 €
105	9200	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	24.106,35 €
105	9200	16000	SEGURIDAD SOCIAL	7.322,14 €
100	9121	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	9.291,40 €
100	9121	12100	COMPLEMENTO DESTINO	8.585,70 €
100	9121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	24.106,35 €
100	9121	16000	SEGURIDAD SOCIAL	7.322,14 €
104	9207	22104	EQUIPOS PROTECCION INDIVIDUAL	450.000,00 €
104	9207	22726	CONTRATO DE SEÑALIZACIÓN	50.000,00 €
			TOTAL :	598.611,18 €

MEDIOS Y RECURSOS QUE FINANCIAN LA MODIFICACION:

La presente modificación de crédito se financia íntegramente con cargo a transferencias de créditos de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2369683 AE2DY-A2OJH-W4DK4 E34E35B607E9CB94A61C8ADBA1692F8CA887A7AF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.lasrozas.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2369683 AE2DY-A2OJH-W4DK4 E34E35B607E9CB94A61C8ADBA1692F8CA887A7AF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.lasrozas.es

Ayuntamiento de Las Rozas

APLICACIONES DE GASTOS QUE MINORAN IMPORTE

org	progr.	econo	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
101	1320	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2	1.907,67 €
101	1320	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	16.254,55 €
101	1320	12100	COMPLEMENTO DESTINO	12.578,38 €
101	1320	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	49.431,09 €
101	1320	16000	SEGURIDAD SOCIAL	18.439,49 €
102	1350	13000	RETRIBUCIONES BÁSCAS LABORAL INDEFINIDO	139.352,18 €
102	1350	13002	COMPLEMENTARIAS LABORAL INDEFINIDO	166.113,74 €
102	1350	16000	SEGURIDAD SOCIAL	46.329,00 €
107	3420	13000	RETRIBUCIONES BÁSCAS LABORAL INDEFINIDO	35.857,51 €
107	3420	13002	COMPLEMENTARIAS LABORAL INDEFINIDO	39.140,01 €
107	3420	16000	SEGURIDAD SOCIAL	19.499,35 €
103	9204	13000	RETRIBUCIONES BÁSCAS LABORAL INDEFINIDO	18.837,72 €
103	9204	13002	COMPLEMENTARIAS LABORAL INDEFINIDO	23.787,84 €
103	9204	16000	SEGURIDAD SOCIAL	11.082,65 €
			TOTAL :	598.611,18 €

En el expediente obran los documentos requeridos por la Base 14ª de las de Ejecución del Presupuesto General de este Ayuntamiento, las propuestas de las Concejalías, y la conformidad del Concejal de Hacienda.

Examinado el expediente, cabe realizar las siguientes consideraciones:

Los expedientes de modificación de créditos mediante transferencias de crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto, están regulados en los artículos 179 y 180 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 40 a 42 del R.D. 500/1990.

La financiación del expediente se realiza con cargo a transferencias de Gastos de Personal.

Existe crédito disponible en dichas aplicaciones, como se certifica en la relación de retenciones de crédito número de operación **E/2020/22** que se une al presente expediente.

El régimen establecido para las transferencias de crédito que, por imperativo del art. 179 del R.D. Legislativo 2/2004, se regula en las Bases de Ejecución del Presupuesto, establece que la aprobación del presente expediente corresponde al Concejal Delegado de Hacienda y Transparencia, competencia incluida, asimismo, dentro de las Delegadas por el Decreto de Alcaldía nº 170, de 20 de enero de 2020 y el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 7 de febrero de 2020.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2369683 AE2DY-A2OJH-W4DK4 E34E35B607E9CB94A61C8ADBA1692F8CA887A7AF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.lasrozas.es

Ayuntamiento de Las Rozas

Por todo lo cual se informa **favorablemente** la propuesta de modificación presupuestaria.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid)

MLGM/FAR

DECRETO DEL CONCEJAL DE HACIENDA Y TRANSPARENCIA

En Las Rozas de Madrid, en la fecha que consta en el margen superior.

RESULTANDO: Que por la Concejal Delegada de Recursos Humanos se propone la aprobación de un expediente de modificación de créditos, mediante transferencias de créditos de gastos de personal, dentro del Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2019.

RESULTANDO: Que se ha elaborado la correspondiente Memoria razonada y estadillo de modificación de gastos, según prevé la Base 14ª de las de Ejecución del Presupuesto General.

VISTOS: Informe favorable del Interventor, D. Fernando Alvarez Rodríguez, de fecha según documento firmado electrónicamente, artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, Base 14ª de Ejecución del Presupuesto y demás disposiciones de pertinente aplicación.

CONSIDERANDO: Que el expediente contiene los documentos establecidos en la legislación vigente, y de acuerdo con lo previsto en el artº 179 del R.D. Legislativo 2/2004, regulados en Bases de Ejecución del Presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la tramitación del expediente ha cumplido con los requisitos establecidos, correspondiendo a esta concejalía su aprobación, de acuerdo con lo preceptuado en la Base 14ª de las del Presupuesto General de este Ayuntamiento.

ESTA CONCEJALÍA DE HACIENDA Y TRANSPARENCIA ACUERDA:

Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 06/2020, mediante transferencias de Gastos de Personal, con el siguiente contenido:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2369691 0C2KZ-6M0KR-1CYMM E651A471D40CB0B12C2F5D5411B874A9346747F1B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.lasrozas.es

Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid)

TRANSFERENCIAS DE CREDITOS

APLICACIONES DE GASTOS QUE AMPLIAN IMPORTE

org	progr.	econo	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
105	9200	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	9.291,40 €
105	9200	12100	COMPLEMENTO DESTINO	8.585,70 €
105	9200	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	24.106,35 €
105	9200	16000	SEGURIDAD SOCIAL	7.322,14 €
100	9121	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	9.291,40 €
100	9121	12100	COMPLEMENTO DESTINO	8.585,70 €
100	9121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	24.106,35 €
100	9121	16000	SEGURIDAD SOCIAL	7.322,14 €
104	9207	22104	EQUIPOS PROTECCION INDIVIDUAL	450.000,00 €
104	9207	22726	CONTRATO DE SEÑALIZACIÓN	50.000,00 €
			TOTAL :	598.611,18 €

MEDIOS Y RECURSOS QUE FINANCIAN LA MODIFICACION:

La presente modificación de crédito se financia íntegramente con cargo a transferencias de créditos de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACIONES DE GASTOS QUE MINORAN IMPORTE

org	progr.	econo	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
101	1320	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2	1.907,67 €
101	1320	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	16.254,55 €
101	1320	12100	COMPLEMENTO DESTINO	12.578,38 €
101	1320	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	49.431,09 €
101	1320	16000	SEGURIDAD SOCIAL	18.439,49 €
102	1350	13000	RETRIBUCIONES BÁSCAS LABORAL INDEFINIDO	139.352,18 €
102	1350	13002	COMPLEMENTARIAS LABORAL INDEFINIDO	166.113,74 €
102	1350	16000	SEGURIDAD SOCIAL	46.329,00 €
107	3420	13000	RETRIBUCIONES BÁSCAS LABORAL INDEFINIDO	35.857,51 €
107	3420	13002	COMPLEMENTARIAS LABORAL INDEFINIDO	39.140,01 €
107	3420	16000	SEGURIDAD SOCIAL	19.499,35 €
103	9204	13000	RETRIBUCIONES BÁSCAS LABORAL INDEFINIDO	18.837,72 €
103	9204	13002	COMPLEMENTARIAS LABORAL INDEFINIDO	23.787,84 €
103	9204	16000	SEGURIDAD SOCIAL	11.082,65 €
			TOTAL :	598.611,18 €

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2369691 0C2KZ-6M0KR-1CYMM E651A471D40CB0B12C2F5D5411B874A934674F1B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.lasrozas.es

Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid)

Que se dé cuenta del presente expediente a la Comisión de Hacienda en la primera sesión que se celebre.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR:

El Concejal de Hacienda y Transparencia

D. Enrique González Gutiérrez

Doy Fe:
El Secretario Acctal.
(Por Resolución de la DG Admón. Local de la CAM de 26 de febrero de 2019)
D. Andrés Jaramillo Martín

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2369691 0C2KZ-6M0KR-1CYMM E651A471D40CB0B12C2F5D5411B874A934674F1B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.lasrozas.es

DOCUMENTO
GENERICO_INTERVENCION: **06.- Dación a la CIH del Concejal de Hacienda y RRHH expdte 06-2020**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **QSF0U-132Y5-N0JJC**
Fecha de emisión: **3 de junio de 2020 a las 9:09:56**
Página 1 de 1

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Presupuesto y modificaciones del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 02/06/2020 11:04
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 02/06/2020 18:03

ESTADO
FIRMADO
02/06/2020 18:03

Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid)

PROPUESTA DE DACION DE CUENTA QUE HACE EL CONCEJAL DE HACIENDAY TRANSPARENCIA A LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y ESPECIAL DE CUENTAS

En cumplimiento de lo establecido por la Base 14ª de las de Ejecución del Presupuesto General de este Ayuntamiento, se da cuenta a la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos y Especial de Cuentas, del expediente de modificación de créditos presupuestarios por transferencias de créditos de gastos de personal, número 06/2020.

En Las Rozas de Madrid, en la fecha que figura en el margen superior.

DOCUMENTO FIRMADO ELETRONICAMENTE POR
ENRIQUE GONZÁLEZ GUTIÉRREZ
CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y TRANSPARENCIA

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2372824 QSF0U-132Y5-N0JJC 05D0A4AEB68DB7456206636BDCF5DCCD60E86384) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.lasrozas.es

DOCUMENTO
HA_MC_DECRETO CONCEJALÍA DE HACIENDA: **07.- DECRETO Rectificativo DEL CONCEJAL DE HACIENDA expdte 06-2020**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IV531-ECD18-QZ8YX**
Fecha de emisión: **8 de junio de 2020 a las 18:13:54**
Página 1 de 2

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Presupuesto y modificaciones del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Aprobado 08/06/2020 10:16
2.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Aprobado 08/06/2020 10:34
3.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 08/06/2020 10:51

ESTADO
FALTA ALGUNA FIRMA HABILITADA
Tiene pendientes las firmas de:
4.- Secretario Accidental del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.
5.- Registro Decretos del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.
6.- Presupuesto y modificaciones del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.

Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid)

MLGM/FAR

DECRETO RECTIFICATIVO DEL CONCEJAL DE HACIENDA Y TRANSPARENCIA

En Las Rozas de Madrid, en la fecha que consta en el margen superior.

RESULTANDO: Que por la Concejal Delegada de Recursos Humanos se propone la aprobación de un expediente de modificación de créditos, mediante transferencias de créditos de gastos de personal, dentro del Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2020.

VISTOS: Informe detallando errores detectados a la hora de la contabilización del expediente de modificación de créditos número 06/2020 del Interventor, D. Fernando Alvarez Rodríguez, de fecha según documento firmado electrónicamente, donde se detalla que: 1.- afecta a aplicaciones de gastos que no existen, por lo que se consideran créditos extraordinarios y sería atribución del Pleno; 2.- afecta a aplicaciones de distinta área de gasto que no son de gastos de personal, las positivas para EPIs y señalización pertenecientes al área de gasto 9 y se propone financiarlo con bajas en las áreas de gastos 1 y 3, siendo atribución del Pleno y no del Concejal por delegación de la Junta de Gobierno Local y del Alcalde.

CONSIDERANDO: Que la tramitación del expediente no ha cumplido con los requisitos establecidos, correspondiendo a esta concejalía su aprobación, de acuerdo con lo preceptuado en la Base 14ª de las del Presupuesto General de este Ayuntamiento.

ESTA CONCEJALÍA DE HACIENDA Y TRANSPARENCIA ACUERDA:

1.- Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 06/2020, para el Catálogo de Personal, mediante transferencias dentro del propio Capítulo I de Gastos de Personal, con el siguiente contenido:

TRANSFERENCIAS DE CREDITOS

APLICACIONES DE GASTOS QUE AMPLIAN IMPORTE

org	progr.	econo	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
105	9200	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	9.291,40 €
105	9200	12100	COMPLEMENTO DESTINO	8.585,70 €
105	9200	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	24.106,35 €
105	9200	16000	SEGURIDAD SOCIAL	7.322,14 €
100	9121	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	9.291,40 €
100	9121	12100	COMPLEMENTO DESTINO	8.585,70 €
100	9121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	24.106,35 €
100	9121	16000	SEGURIDAD SOCIAL	7.322,14 €
			TOTAL :	98.611,18 €

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2381642 IV531-ECD18-QZ8YX D623A4AABEA75A98FD29220E571EF0D26BCBE827) generada con la aplicación informática Firmadoc. Tiene pendiente las firmas de Secretario Accidental del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID, de Registro Decretos del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID y de Presupuesto y modificaciones del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.lasrozas.es

DOCUMENTO
HA_MC_DECRETO CONCEJALÍA DE HACIENDA: **07.- DECRETO Rectificativo DEL CONCEJAL DE HACIENDA expdte 06-2020**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IV531-ECD18-QZ8YX**
Fecha de emisión: **8 de junio de 2020 a las 18:13:54**
Página 2 de 2

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Presupuesto y modificaciones del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Aprobado 08/06/2020 10:16
2.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Aprobado 08/06/2020 10:34
3.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 08/06/2020 10:51

ESTADO
FALTA ALGUNA FIRMA HABILITADA
Tiene pendientes las firmas de:
4.- Secretario Accidental del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.
5.- Registro Decretos del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.
6.- Presupuesto y modificaciones del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.

MEDIOS Y RECURSOS QUE FINANCIAN LA MODIFICACION:

La presente modificación de crédito se financia íntegramente con cargo a transferencias de créditos de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACIONES DE GASTOS QUE MINORAN IMPORTE

org	progr.	econo	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
101	1320	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2	1.907,67 €
101	1320	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	16.254,55 €
101	1320	12100	COMPLEMENTO DESTINO	12.578,38 €
101	1320	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	49.431,09 €
101	1320	16000	SEGURIDAD SOCIAL	18.439,49 €
			TOTAL :	98.611,18 €

2.- Crear un nuevo expediente de modificación de créditos número 08/2020, por suplementos de créditos por emergencia, firmando el Alcalde el Decreto correspondiente en nombre del Pleno, para los EPIs y señalización, financiado con Capítulo II, debido a la situación de alarma sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19.

Que se dé cuenta del presente expediente a la Comisión de Hacienda en la primera sesión que se celebre.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR:

El Concejal de Hacienda y Transparencia

D. Enrique González Gutiérrez

Doy Fe:
El Secretario Acctal.
(Por Resolución de la DG Admón. Local de la CAM de 26 de febrero de 2019)
D. Andrés Jaramillo Martín

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2381642 IV531-ECD18-QZ8YX D623A4AABEA75A98FD29220E571EF0D26BCBE827) generada con la aplicación informática Firmadoc. Tiene pendiente las firmas de Secretario Accidental del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID, de Registro Decretos del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID y de Presupuesto y modificaciones del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.lasrozas.es

DOCUMENTO
HA_MC_INFORME INTERVENCIÓN: **INFORME INTERVENCION-2 expdte 06-2020**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **8S46C-O5FUK-8XBJP**
Fecha de emisión: **8 de junio de 2020 a las 18:13:01**
Página 1 de 1

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 05/06/2020 09:43

ESTADO
FIRMADO
05/06/2020 09:43

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2377895 8S46C-O5FUK-8XBJP ED26517557/CFA7D56ABB716276E1B2F56CE2E0DE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.lasrozas.es

Intervención General

Ayuntamiento de Las Rozas

***ASUNTO**: Expdte. Modificación nº 06/2020.*
Transferencias de créditos de
Gastos de Personal.

INFORME DE INTERVENCIÓN

Examinado el expediente, cabe realizar las siguientes consideraciones:

Los expedientes de modificación de créditos mediante transferencias de crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto, están regulados en los artículos 179 y 180 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 40 a 42 del R.D. 500/1990.

La financiación del expediente se realiza con cargo a transferencias de Gastos de Personal.

Existe crédito disponible en dichas aplicaciones, como se certifica en la relación de retenciones de crédito número de operación E/2020/22 que se une al presente expediente.

Al intentar contabilizar el expediente se ha detectado que:

1. Afecta a aplicaciones de gastos que no existen, luego son créditos extraordinarios y sería atribución del Pleno. Por otra parte no haría falta, porque el órgano directivo servicio de municipio de gran población denominado asesoría jurídica no pertenece a órganos de Gobierno, sino al programa de servicio jurídico, que ya tiene creadas sus aplicaciones presupuestarias. Si se imputara a órganos de gobierno también habría que mantener el mismo criterio para los demás órganos directivos de un municipio de Gran Población, Secretario, Interventor, Órgano de apoyo al Secretario de la Junta de Gobierno Local, y los que se creen.
2. Afecta a aplicaciones de distinto área de gasto que no son de gastos de personal, las positivas para EPIs y señalización son del área de gasto 9 y se propone financiarlo con bajas en el área de gasto 1 y 3, por lo que sería atribución del Pleno, no del Concejal por delegación de la Junta de Gobierno Local y del Alcalde

Por ello se ha propuesto hacer otro decreto de la modificación de crédito 6/2020 para el Catálogo de Personal, mediante transferencias dentro del propio Capítulo I, y otro nuevo expediente de modificación de crédito, el número 8/2020, por emergencia (lo firma el Alcalde en nombre del Pleno, para dar cuenta al mismo posteriormente) para los EPIs y señalización, financiado con Capítulo II.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DOCUMENTO
GENERICO_INTERVENCION: **08.- Dación a la CIH del Concejal de Hacienda y RRHH nuevo decreto expdte 06-2020**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **SAWA7-5B5DK-HSHEU**
Fecha de emisión: **8 de junio de 2020 a las 18:25:48**
Página 1 de 1

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 08/06/2020 18:21
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 08/06/2020 18:24

ESTADO
FIRMADO
08/06/2020 18:24

Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid)

PROPUESTA DE DACION DE CUENTA QUE HACE EL CONCEJAL DE HACIENDAY TRANSPARENCIA A LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y ESPECIAL DE CUENTAS

En cumplimiento de lo establecido por la Base 14ª de las de Ejecución del Presupuesto General de este Ayuntamiento, se da cuenta a la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos y Especial de Cuentas, del expediente de modificación de créditos presupuestarios por transferencias de créditos de gastos de personal, número 06/2020,que contiene un nuevo decreto del lunes 8 de junio.

En Las Rozas de Madrid, en la fecha que figura en el margen superior.

DOCUMENTO FIRMADO ELETRONICAMENTE POR
ENRIQUE GONZÁLEZ GUTIÉRREZ
CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y TRANSPARENCIA

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2382883 SAWA7-5B5DK-HSHEU F2D1040F8E546BE03D2FF751D1FDC4355839CFBC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.lasrozas.es